



INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma No. 004

**Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de
Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano"**



CUP: 144270000.0000.375789

**Dirección de la Innovación
Dirección de Gestión del Información**

Marzo 2021



**sembramos
Futuro**

Lenin



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA POA No. IGTE 004 2021	Página 2 de 7

CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETIVO.....	4
3.	ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	4
	a) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO	4
	b) JUSTIFICACION MODIFICACION	4
4.	CONCLUSIÓN	7
5.	RECOMENDACIÓN	7
6.	ANEXOS.....	7
7.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	7



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA POA No. IGTE 004 2021	Página 3 de 7

1. ANTECEDENTES

- a) Con Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-1163-OF de 6 de octubre de 2013, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, remite el dictamen de prioridad para el proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano", por un monto de USD 34'165.820,19, para el periodo 2014.
- b) Con Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0098-OF de 24 de marzo de 2015, se remite por parte de la Subsecretaria de Inversión de la ex Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, la aprobación del cambio de nombre y la actualización de prioridad del proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano", por un monto de USD 220'747.732,81 para el periodo 2014 – 2018.
- c) Con Oficio No. SENPLADES-SIP-2018-0847-OF de 11 de octubre del 2018, se remite por parte de la Subsecretaria de Inversión de la ex Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, el conocimiento del cronograma valorado actualizado del proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano"-IIGE, por un monto de USD 65'472.243,33 financiados con recursos fiscales para el periodo 2014 – 2022.
- d) Con fecha 30 de julio de 2020, la Máxima Autoridad del IIGE emite la certificación de la reprogramación del Cronograma Valorado debido a la inclusión de una nueva fuente de financiamiento al presupuesto del referido proyecto proveniente de un crédito externo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID, a través del Componente II. Generación de información sobre el potencial geológico del territorio ecuatoriano, del Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada a ser co-ejecutado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables y el Instituto de Investigación, por un monto de USD \$ 91'232.243,33, durante el periodo 01/01/2014 al 31/12/2025.
- e) Con Fecha 08 de octubre del 2020, la Máxima Autoridad del IIGE emite la certificación de la reprogramación del Cronograma Valorado debido a la inclusión de una nueva fuente de financiamiento al presupuesto del referido proyecto proveniente de un crédito externo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID, a través del Componente II. Generación de información sobre el potencial geológico del territorio ecuatoriano, del Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada a ser co-ejecutado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables y el Instituto de Investigación, por un monto de USD \$ 91'503.923,33, durante el periodo 01/01/2014 al 31/12/2025.
- f) Mediante Circular Nro. MEF-SP-2021-001, del 15 de enero de 2021, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas comunica "...la entrega de la información referente al Presupuesto Inicial Prorrogado institucional se realizará en coordinación con el Centro de Servicios del MEF, al correo electrónico: centrodeservicios@finanzas.gob.ec, a partir del 15 de enero de 2021".
- g) Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, el Director Nacional de Centro de Servicios, Encargado, del Ministerio de Economía y Finanzas envía a la Directora Administrativa y Financiera del IIGE el archivo con el presupuesto aprobado para el 2021, de acuerdo a lo establecido por la Subsecretaría de Presupuesto. Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, el Director Nacional de Centro de Servicios, Encargado, del Ministerio de Economía y Finanzas envía a la Directora Administrativa y Financiera del IIGE el archivo con el presupuesto aprobado para el 2021, de acuerdo a lo establecido por la Subsecretaría de Presupuesto.
- h) Con fecha 23 de marzo del 2021 la Analista de presupuesto del IIGE remite un correo electrónico mediante el cual informa que se ha presentado un inconveniente para registrar el Aval de la referida contratación pública y concluye "De acuerdo a lo consultado telefónicamente a la Analista de Egresos No Permanentes del MEF indica que para prevenir inconvenientes con el posterior pago, es necesario realizar un reforma INTRA 1 para trasladar los recursos del ítem 730814, geográfico 1700 al ítem 730814, geográfico 1701; en vista que el geográfico 1700 se lo utiliza para el grupo de gasto 71 y tomando en cuenta que el pago se lo va a realizar en la ciudad de Quito, corresponde utilizar el código de geográfico 1701 asignado para los grupos de gastos 73,77 y 84".



2. OBJETIVO

Solicitar la autorización para la modificación del POA y PAC del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

a) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

El presupuesto vigente está distribuido de la siguiente manera:

Programa Institucional: 57

Proyecto: 001

Fuente: 202- Préstamos Externos

Grupo de gasto	71- Gastos en personal para inversión	73- Bienes y servicios para inversión	77- Otros gastos de inversión	84- Bienes Muebles	Total
Asignado	517.971,91	414.556,42	21.975,00	0,00	954.503,33

b) JUSTIFICACION MODIFICACION

A través del presente informe justificativo, el Proyecto de “Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano-IGTE”, plantea la siguiente reforma al POA, en virtud de que es necesario cambiar de código geográfico el monto presupuestado en el ítem 730814, de acuerdo a las directrices emitidas por la DAF, modificar el flujo de caja, reasignar el presupuesto programado para el año 2021 ya que existen saldos de los procesos de contratación efectuados hasta la fecha y reformar el PAC en virtud de que se debe actualizar los documentos e información preparatoria para la contratación en cumplimiento a la normativa vigente.

Por tanto, se procede a actualizar la programación de las actividades y contrataciones del proyecto, con el afán de dar continuidad a la fase de gabinete tanto los procesos administrativos como los de índole técnico.

A continuación, se detalla la afectación presupuestaria de la presente reforma:

COM.	ACTIVIDAD	MONTO VIGENTE	MONTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
C1	A1.1 Implementación de la infraestructura física, logística y equipamiento técnico.	63.425,00	59.477,40	<p>En virtud de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 09 de marzo del 2021, se emite el Aval Nro. 14 y la certificación presupuestaria Nro. 49 y Nro. 50; necesario para la contratación de seguros para vehículos, del Proyecto IGTE por un monto de USD\$ 15.588,92; bajo este contexto se dispone de USD\$ 3.411,08 del valor programado para esta contratación en el ítem presupuestario 770201; para incrementar el ítem 730303 correspondiente al hospedaje y alimentación de los técnicos y conductores responsables de la actividad 1.7. • Con fecha 12 de marzo del 2021 se emite: <ul style="list-style-type: none"> - Aval Nro. 18 y la certificación presupuestaria Nro. 56, necesario para proceder con el pago de la Revisión Técnica vehicular de los vehículos adquiridos por Proyecto IGTE por un monto de USD\$ 520,44



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA POA No. IGTE 004 2021	Página 5 de 7

COM.	ACTIVIDAD	MONTO VIGENTE	MONTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
				<p>- Aval Nro. 19 y la certificación presupuestaria Nro. 57 necesario para proceder con el pago de la Matriculación vehicular de los vehículos adquiridos por Proyecto IGTE por un monto de USD\$ 1.443,04.</p> <p>Bajo este contexto se dispone de USD\$ 536.52 del valor programado para estas obligaciones de pago en el ítem presupuestario 770102; para incrementar el ítem 770102 correspondiente al tasas y peajes que se empleara en la movilización de los técnicos y conductores responsables de la actividad 1.7.</p>
C1	A1.2 Contratación de talento humano.	604.731,91	604.731,91	No Aplica
C1	A1.6 Actualización y comprobación de información geológica, rasgos morfológicos asociados a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico de la Cordillera Occidental, Zona Costanera y Cuenca Amazónica.	18.853,42	18.853,42	No Aplica
C1	A1.7 Levantamiento de información geológica, morfológica asociada a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico, rasgos morfológicos asociados a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés patrimonial geológico en la Cordillera Oriental y Zona Subandina necesaria para el desarrollo del proyecto.	100.445,00	104.392,60	Considerando que existe un excedente de USD\$ 3,411.08 en el ítem 770201 correspondiente a la Actividad 1.1 referente a la contratación de seguros para vehículos, del Proyecto IGTE. Se incrementa este monto en el ítem 730303 para cubrir los valores de hospedaje y alimentación de los técnicos y conductores responsables de esta actividad.
C1	A1.9 Preparación de muestras y análisis de laboratorio.	14.614,00	14.614,00	<p>Reformar los siguientes procesos de contratación, en virtud de que se procede con la actualización de los documentos preparatorios en cumplimiento a la normativa vigente.</p> <p>1. Adquisición de estándares, reactivos químicos y consumibles para los análisis químicos de las muestras del proyecto de IGTE</p> <p>Modificación 1: Cambio de cuatrimestre.</p> <p>Adicional, con fecha 23 de marzo del 2021 la Analista de presupuesto del IIGE remite un correo electrónico mediante el cual informa que se ha presentado un inconveniente para registrar el Aval de la referida contratación pública y concluye "De</p>



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA POA No. IGTE 004 2021	Página 6 de 7

COM.	ACTIVIDAD	MONTO VIGENTE	MONTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
				<p>acuerdo a lo consultado telefónicamente a la Analista de Egresos No Permanentes del MEF indica que para prevenir inconvenientes con el posterior pago, es necesario realizar un reforma INTRA 1 para trasladar los recursos del ítem 730814, geográfico 1700 al ítem 730814, geográfico 1701; en vista que el geográfico 1700 se lo utiliza para el grupo de gasto 71 y tomando en cuenta que el pago se lo va a realizar en la ciudad de Quito, corresponde utilizar el código de geográfico 1701 asignado para los grupos de gastos 73,77 y 84”.</p> <p>2. Adquisición de material de referencia para el análisis de muestras del proyecto IGTE</p> <p>Modificación 2: Cambio de cuatrimestre y cambio de CPC</p> <p>Ver anexo 3 Reforma PAC Nro. IGTE 002-2021</p>
C2	A2.3 Levantamiento, Procesamiento e interpretación de datos de geoquímica, en la Cordillera Oriental y Zona Subandina.	35.450,00	35.450,00	No Aplica
C2	A2.4 Estudio técnico de prospección de zonas con ocurrencias minerales.	86.300,00	86.300,00	No Aplica
C3	A3.1 Implementación de la infraestructura tecnológica.	30.684,00	30.684,00	<p>Reformar los siguientes procesos de contratación, en virtud de que se procede con la actualización de los documentos preparatorios en cumplimiento a la normativa vigente.</p> <p>1. Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo adquiridos en el Proyecto IGTE.</p> <p>Modificación 3: Cambio de cuatrimestre.</p> <p>2. Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del cuarto de comunicaciones adquirido en el Proyecto IGTE.</p> <p>Modificación 4: Cambio de cuatrimestre.</p>
TOTAL		954.503,33	954.503,33	

C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada; así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés minero.

C2. Elaborar la carta de ocurrencias minerales y de áreas de interés geológico minero de la Cordillera Occidental, Cordillera Oriental y Zona Subandina, mediante el procesamiento de información existente y nueva, referente a geología, geoquímica y geofísica.

C3. Dotar e implementar la infraestructura física y tecnológica para el almacenamiento, tratamiento, y difusión de la información geocientífica existente y generada en el proyecto.

Bajo este contexto en los anexos 1, 2 y 3 adjuntos al presente informe se detalla la modificación presupuestaria del POA y PAC del referido proyecto.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA POA No. IGTE 004 2021	Página 7 de 7

4. CONCLUSIÓN

Es necesario reformar el POA y PAC del proyecto y reasignar el presupuesto del año 2021, con la finalidad de dar inicio a las actividades de campo y procesos de contratación priorizados y programados por el proyecto para el presente año fiscal.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda aprobar la reforma al POA y PAC del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano, ya que permitirá optimizar el presupuesto y dar continuidad a la fase de gabinete y campo tanto los procesos administrativos como los de índole técnico programado para el presente año.

6. ANEXOS

- Anexo 1 Detalle de la Reforma del POA
- Anexo 2 POA ajustado
- Anexo 3 Reforma PAC Nro. IGTE 002 2021
- Anexo 4 Cédula presupuestaria

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Carmen Sánchez	Analista Técnico 1	
Revisado por:	Ing. Washington Lomas	Líder del Proyecto	
Revisado por:	Ing. Geovanna Villacreses	Directora de la Innovación	
Revisado por:	Mgs. Sebastián Espinoza	Director de Gestión de la Información	
Validado por:	PhD Ricardo Narváez	Subdirector Técnico	

